



11-

Fusagasugá, 2018/12/21

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

E.S.D.

REF: Respuesta a la Subsanabilidad presentada a la evaluación jurídica dentro de la Invitación No. 152 de 2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia respecto de la subsanabilidad de unos documentos presentados en la Invitación privada No. 128 de 2018 la cual tiene como objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de vista de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170 de 2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que lo proponentes tienen el derecho a que se les permita subsanar los requisitos que no son objeto de puntaje, ni de ponderación.

De acuerdo a lo planteado, **C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.**, fue Inhabilitada por no haber aportado algunos documentos requeridos que son subsanables en la Invitación No.152 de 2018.

Por tal motivo, esta Dirección, se permite analizar las observaciones presentadas con el fin de subsanar la evaluación jurídica:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.

Observación 1

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
En formato original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas, ni escaneadas.	Folio 3 - 4 (subsanabilidad)	X CUMPLE .	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.**, junto con su subsanación conforme a oficio de subsanación de fecha 21 de Diciembre de 2018, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 152 de 2018.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. La propuesta presentada por **C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.** es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

FIRMA EN ORIGINAL

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES

Director Jurídico

Proyecto: Paola Trujillo – Ana María Hurtado

Abogadas Externas

11.46.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2